



ANEXO DE CONTENIDO ORGANIZATIVO

CONGRESO EXTRAORDINARIO DE CCOO DE INDUSTRIA DE PALENCIA

APROBADO EN EL CONSEJO DE CCOO DE INDUSTRIA DE CASTILLA Y LEÓN EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2025

NIVEL I . ASAMBLEAS CONGRESUALES DE LAS SECCIONES SINDICALES DE CENTRO DE TRABAJO Y/O EMPRESA CONSTITUIDAS REGLAMENTARIAMENTE Y DE LOS AGRUPAMIENTOS DE CENTROS DE TRABAJO Y/O EMPRESA DE ÁMBITO PROVINCIAL, COMARCAL (Ó EN SU CASO DE ÁMBITO AUTONÓMICO UNIPROVINCIAL).

Corresponde a las secciones sindicales constituidas que deban elegir delegación propia al nivel II y a las asambleas congresuales agrupadas relacionadas en el Anexo I. Para la distribución de los delegados y delegadas a elegir al Congreso Extraordinario de CCOO de Industria de Palencia, se ha tenido en cuenta la afiliación certificada por la UAR a 31 de agosto de 2025.

Elegirán los delegados y delegadas que asistirán al Congreso Extraordinario de CCOO de Industria de Palencia.

Se establece el 31 de agosto de agosto de 2025, como fecha de cierre a los efectos de elaborar el censo provisional para poder participar en las asambleas de nivel I.

Las reclamaciones al censo se harán dentro del período comprendido entre el 22 al 27 de octubre de 2025 ante la CFIN de CCOO de Industria, quien resolverá las impugnaciones antes del 6 de noviembre de 2025.

NIVEL II. CONGRESO DE CCOO DE INDUSTRIA DE PALENCIA.

1.- El Congreso Extraordinario de CCOO de Industria de Palencia se celebrará en Palencia, el día 11 de diciembre de 2025.

2.- El número total de delegados y delegadas será de 32 personas, que serán elegidas en las asambleas congresuales de nivel I relacionadas en el Anexo I.

3.- Contenido deliberativo.

No hay contenido deliberativo.

4.- Contenido electoral.

- Elección del Secretario/Secretaria General de CCOO de Industria de Palencia
- Elección de la Comisión Ejecutiva de CCOO de Industria de Palencia

5. Desarrollo del Congreso.

El Congreso se desarrollará en plenario y cada delegado/a tendrá un voto, asegurando el sufragio libre y secreto de cada delegado y delegada según los Estatutos Confederales.

6.- La Mesa del Congreso de CCOO de Industria de Palencia estará formada por:

- 1 persona por la asamblea de Agrupadas 1 Palencia.
- 1 persona por la asamblea de Agrupadas 2 Palencia.
- 1 persona por la asamblea de Galletas Gullón.
- 1 persona por la asamblea de Agrupadas Aguilar de Campoo.
- 1 persona por la asamblea de Palau Automotive.

Nombrará un presidente/a, que se encargará de dirigir la buena marcha del debate y un secretario/a que apoyará al presidente/a en sus tareas, le sustituirá en sus ausencias y será el encargado/a de levantar acta de las reuniones.

Los debates de los documentos se celebrarán en sesión plenaria, exceptuadas la comisión electoral o de candidaturas cuyas conclusiones se trasladarán al plenario del modo que se determine en el reglamento.

7. Comisiones de trabajo.

Las comisiones del congreso estarán formadas por:

Comisión Técnica

Será designada por el órgano convocante, contará con la asistencia necesaria de éste, del que dependerá hasta la constitución de la presidencia o mesa del Congreso.

Su función será la de desarrollar, de acuerdo con la Mesa del Congreso, cuantas acciones sean precisas para el funcionamiento operativo de la misma y demás aspectos recogidos en las Normas del 13º Congreso Confederal.

Comisión de candidaturas

- 1 persona por la asamblea Agrupadas 1 Palencia
- 1 persona por la asamblea Agrupadas 2 Palencia
- 1 persona por la asamblea Agrupadas Aguilar de Campoo

8. Reglamento del Congreso

El Consejo de CCOO de Industria de Castilla y León, aprobará un reglamento específico y orden del día para el desarrollo del Congreso.

En todo lo no previsto en este Anexo Organizativo se estará a lo dispuesto en las Normas Congresuales del 13º Congreso Confederal y Normas Federales del 4º Congreso de CCOO de Industria.

ANEXO I - ASAMBLEAS CONGRESUALES DE NIVEL I

ASAMBLEAS NIVEL I	PERSONAS PARA CÓMPUTO	% HOMBRES	% MUJERES	DELEGADAS DELEGADOS A ELEGIR	FECHA ASAMBLEA	LUGAR	PLAZO FINALIZACION PRES. CANDIDATURAS
PALAU AUTOMOTIVE	75	70,67%	29,33%	1	10/11/2025	SEDE CCOO PALENCIA	02/11/2025
CEREALTO AGUILAR	67	53,73%	46,27%	1	13/11/2025	SEDE CCOO AGUILAR DE CAMPOO	05/11/2025
GALLETAS GULLON	79	49,37%	50,63%	2	13/11/2025	SEDE CCOO AGUILAR DE CAMPOO	05/11/2025
GESTAMP PALENCIA	55	89,09%	10,91%	1	10/11/2025	SEDE CCOO PALENCIA	02/11/2025
NAMMO PALENCIA	59	76,27%	23,73%	1	10/11/2025	SEDE CCOO PALENCIA	02/11/2025
AGRUPADAS AGUILAR CAMPOO	110	65,45%	34,55%	2	13/11/2025	SEDE CCOO AGUILAR DE CAMPOO	05/11/2025
AGRUPADAS GUARDO	77	93,51%	6,49%	2	14/11/2025	SEDE CCOO GUARDO	06/11/2025
AGRUPADAS 1 PALENCIA	433	79,68%	20,32%	8	12/11/2025	SEDE CCOO PALENCIA	04/11/2025
AGRUPADAS 2 PALENCIA	716	75,98%	24,02%	14	12/11/2025	SEDE CCOO PALENCIA	04/11/2025
TOTALES	1.671	75,10%	24,90%	32			